

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2013-

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 8,30 horas del día 20 de marzo de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, , D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, D^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2013, por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Perfecto Álvarez Fernández, se manifiesta que en el punto 3 "Aprobación expediente de modificación de créditos" en el párrafo segundo da a entender la necesidad de una partida para restaurar y montar la cruz ya existente anteriormente, por lo que se sería más correcto indicar: "se propone que ante el mal estado de la antigua cruz, se debe dotar de una partida suficiente para la adquisición de una nueva"

Finalizadas las intervenciones y sometida su aprobación a votación, la misma, con la rectificación anteriormente citada, resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- DAR CUENTA APROBACION DE LA LIQUIDACION

EJERCICIO 2012.

- Por la presidencia se dio cuenta de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2012, por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2013.

Que arroja el siguiente:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Derechos netos	reconocidos
a. De operaciones corrientes.....	3.622.513,75	
b. De operaciones no financieras.....	324.770,11	
1. Total operaciones no financieras (a+b)...	3.947.283,86	
2. Activos financieros		
3. Pasivos financieros		813.933,69
Total		4.761.217,55
		Obligaciones reconocidas netas
a. De operaciones corrientes.....	2.235.459,34	
b. De operaciones no financieras.....	964.328,35	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.199.787,69	
2. Activos financieros		
3. Pasivos financieros		63.042,16
		Total
	3.262.829,85	
Resultado Presupuestario		
	1.498.387,70	
4. Gastos financiados con Remanente de tesorería.		
	43.830,02	
Desviaciones negativas del ejercicio		
	229.766,47	

Desviaciones positivas del ejercicio.....		
130.062,58		
Resultado	Presupuestado	ajustado.....
1.641.921,61		

B) REMANENTE DE TESORERIA

.- Fondos Líquidos de Tesorería	
539.914,66	
2.- Derechos pendientes de Cobro	
3.372.477,90	
+De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....	
1.249.837,70	
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados	
2.107.669,44	
+ De otras operaciones No Presupuestarias.....	
20.227,53	
- cobros realizados pendientes aplicación	
5.256,77	
3.-Acreedores Pendientes de Pago	
1.078.184,06	
+De Presupuesto de Gastos, corriente.....	761.149,69
+ DePresupuesto de Gastos, Cerrados	
210.307,34	
+ De otras Operaciones No Presupuestarias	
110.128,92	
- Pagos pendientes de aplicación	
3.401,89	

I.- Remanente de tesorería total (1+2-3).....	2.834.208,50
II.- Saldos de dudoso cobro	1.762.791,09
III.- Exceso de financiación afectada.....	650.516,74
IV.- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)...	420.900,67

- Así mismo se dio cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

La corporación se da por enterada-----

3.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 3/2013

Vista la necesidad de ejecutar la totalidad de las obras de Adecuación turística de la plataforma del tranvía, Arreglo y mejora plaza juez Manuel Hermoso, Edificio Multiusos 3 fase, al estar las mismas adjudicadas y que no pudieron finalizarse en el ejercicio anterior. Y al no poder incorporar los remanentes de créditos con cargo al remanente de tesorería general, es insuficiente el crédito actualmente previsto en los siguientes importes: en la partida 1.60906 en 44.181,35 euros, 1.61.27 en 37.662,28 euros, 962207 en 132.000,00 euros.

Así mismo y como consecuencia de los desprendimientos que se vienen produciendo en caminos, como La Fabriquilla- Maitena es preciso realizar actuaciones para su protección, para lo que no existe crédito en el presupuesto, por un importe de 37.000,00 euros.

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone el presente expediente de modificación de créditos. El expediente se financia como consta con bajas de otras partidas.

El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda favorablemente por tres votos a favor y dos abstenciones de los componentes del Grupo socialista.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta, ya que es necesario afrontar las obras

que se han mencionado y que ya se han iniciado y dejar aparcadas las otras para otro momento.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos en este asunto se van abstener, no obstante nos gustaría puntualizar el sentido de nuestro voto. La propuesta que nos presentan lo único que hace es darnos la razón cuando, al votar en contra este grupo a los presupuestos, les mostramos nuestro desacuerdo con los mismos porque mes tras mes no paran de modificar unas partidas para destinarlas a otro fin, lo que demuestra la falta de previsión presupuestaria y la falta de previsión a la hora de priorizar proyectos. A los vecinos se les presentan proyectos estrella que a los pocos días se retiran sin darles la publicidad que sí le dieron al proyecto inicial.

Una de las modificaciones es a consecuencia de los desprendimientos que se vienen produciendo en la zona de la plataforma del tranvía en la salida del túnel, y debía haberse previsto inicialmente pues llevan desde siempre ocurriendo estos desprendimientos, pero ustedes aun sabiéndolo prefieren realizar otras promesas con ese dinero que después no cumplen, como calle viñuela, plan asfáltico, paso del autobús por la calle Eras Bajas...

No es admisible, como ya pasó con la Plaza de la iglesia, que otro proyecto con presupuesto de obra, como la Plaza Juez Manuel Hermoso se encarezca en más de un 30% debiendo aportar el ayuntamiento el doble de la cantidad inicial, esto en obra privada no se aceptaría.

Se modifican créditos por un importe superior a los 250.000 euros, y luego quieren que votemos a favor cuando nos presenten los presupuestos, y nos critican a través de los medios que pagamos todos, al final no habrá quien reconozca los presupuestos iniciales.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no está de acuerdo de que la modificación de la razón de no aprobar los presupuestos, ya que el presupuesto es una previsión que a lo largo del ejercicio puede variar en función de las necesidades, y claro que en otras Corporaciones no había que hacer modificaciones porque el presupuesto se aprobaba al final del ejercicio, y no como ahora ocurre.

Respecto a los proyectos estrella que dice usted, mire no conozco todavía ningún proyecto de los que hayamos presentado y que al final no se haya realizado. En cuanto a los desprendimientos, es que cuando se está trabajando en una zona, y para que no se destruya es necesario realizar las actuaciones necesarias para su protección, sino no tiene sentido abrirlo.

Y claro que en la empresa privada no es que los costes se encarezcan sino que se abaratan, pero nosotros no podemos permitir que las cosas se

hagan mal, y además una obra se sabe cuándo empieza pero no cuando se termina. Y la presente modificación lo que pretende es cubrir las necesidades de las obras iniciadas en el año 2012 y como no podemos utilizar el remanente de tesorería para gastos generales, es por lo que es necesaria su aprobación.

El portavoz del Grupo socialista reitera que es una falta de previsión, y que no son unos presupuestos serios, ya que lo primero que se tiene que hacer es un estudio previo, y si estamos hablando de desprendimientos, estos siempre han existido. Por tanto creemos que no son unos presupuesto serios ni que se merezcan el voto favorable

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que usted mismo lo ha dicho es una previsión, pero la gestión y el día a día conllevan la modificación y por eso la Ley lo permite.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que como ya le he dicho algunas veces, es que yo no soy pitoniso, y si usted ha visto la liquidación existe un remanente de tesorería de cuatrocientos mil euros, pero hasta que no se legisle no sabemos si lo podemos gastar en inversiones, y ahora tenemos que priorizar y terminar las obras que están iniciadas. Pero le aseguro que al final el autobús va a bajar por el Barrio alto.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 abstenciones de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/13 , de suplemento de crédito y crédito extraordinario, tal y como se especifica en el expediente.

- 2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

4.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/13

Por la Presidencia se expone que vista la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 36.935,37 euros, correspondientes a gastos realizados en el ejercicio anterior y que no se han podido reconocer en el mismo, se presentan para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que el trabajo realizado debe ser cobrado.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta el vota a favor ya que son proveedores del Ayuntamiento. Y volveremos a pedirle algunas facturas, recordará cuando nos comentó en este pleno que “todas las facturas estaban a nuestra entera disposición”, pues no es así con la información que llevamos siete meses esperando. En todo caso, le tomamos la palabra y en breve solicitaremos diversa información, desde algunas de estas facturas u otra, y esperamos que cumpla con la palabra dada y nos la haga llegar en tiempo y forma.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen:

.- Aprobar el presente expediente 1-13 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 36.935,37 euros, con el detalle que obra en el expediente.

5.- APROBACION SOLICITUD INTEGRACION CONSORCIO INSTITUTO METROPOLITANO DEL TAXI DEL GRANADA.

Por la Presidencia se dio cuenta de su propuesta para formar parte del consorcio que se constituyó por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, y varias Entidades Locales, el Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi de Granada con el fin de gestionar de forma conjunta los servicios del taxi en el ámbito territorial del Área de Prestación Conjunta, que está constituida por la suma de los ámbitos territoriales de los municipios adheridos al Instituto. De acuerdo con los Estatutos que se acompañan y por los que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consorcio.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que es una mejora para los servicios de nuestro pueblo, aumentando los servicios para nuestros vecinos.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta igualmente su apoyo para la integración en el Consorcio.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la integración de este Municipio en el Consorcio Instituto metropolitano del Taxi de Granada.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos del Consorcio instituto Metropolitano del Taxi de Granada, según Resolución el 8 de marzo de 2007 de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda su publicación.

TERCERO.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento para para representar a la corporación en cuantos actos y órganos del Consorcio a:

.- D.^a Sonia Castillo Medina, como Titular.

.- D.^a. Vanessa García Jiménez, como suplente.

6.- PROYECTO DE ACTUACION PARA EDIFICACION AGRICOLA, PARCELA 200, POLIG. 18.

Por la Presidencia se expone que visto el expediente de Proyecto de Actuación, promovido por Don Mario Raya del Río, para construcción de edificación agrícola en el polígono 18 parcela 200, de Güéjar Sierra, redactado por el Arquitecto Emilio José Urbano Gómez.

Visto el informe de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, Delegación de Granada, Servicio de Urbanismo; así como el informe técnico y jurídico municipales, y en concordancia con los mismos se propone denegar su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que a la vista de los informes desfavorables de la Consejería y de los informes técnico y jurídico estamos a favor de la denegación de su aprobación.

Por el portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que vistos igualmente los informes desfavorables estamos a favor de la denegación de su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Denegar la aprobación del Proyecto de Actuación para edificación agrícola, en el polígono 18, parcela 200, del t.m. de Güéjar Sierra (Granada), promovido por Don Mario Raya del Río y redactado por el Arquitecto Emilio José Urbano Gómez, en concordancia con lo informado, ya que el proyecto incumple lo relativo a distancia a núcleo de población y distancia mínima entre viviendas

Segundo.- Su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 43 de la LOUA.

7.- DAR CUENTA TRESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Seguidamente por la Alcaldía se dio cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2012 relativa a la concesión a D. José Fernández López de días de asuntos propios correspondientes a 2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2012 relativa a la ordenación de pagos de nóminas y seguros sociales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Dolores Castillo Sánchez.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de autorización de ocupación de vía pública a María José Balderas Meca, expediente 17/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a José Díaz González.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a D. José Ángel Fernández Burruezo.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a M^a Teresa Osorio Martín.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de datos en el padrón municipal de habitantes, de Carmen Molina Heredia e hijos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2012, por la que se conceden días de vacaciones a Lydia Bayo Caballero.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2012 relativa a la concesión de ayudas por nacimiento de hijo a Cecile Roge y a Ernesto Fidel Palacios Valero.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Jesús Labajo Yuste.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a D^a Ana López Martínez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Yolanda Hernández Rodríguez e hijos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2012, relativa a la aprobación de la Certificación N^o1 de obras del expediente para Proyecto de adecuación de accesos a instalaciones deportivas municipales y mejora de espacios verdes.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2012, relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 14 de septiembre de 2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 13 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Encarnación Castillo Andrés, como peón de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Concepción Navarro Rodríguez y otra.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Francisco José Rodríguez Mejías.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 13 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Joaquín Mejías Reinoso como peón y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012 relativa a la concesión de la baja a Francisca Martín González en las redes de agua potable, alcantarillado y del servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Carmen San Miguel Martín.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Susana Vegas Mendías e hijos.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a José Manuel Alaminos Molina.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Nuria Espejo-Saavedra Bojigas, de la baja a las redes de agua potable y alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a María del Río García de la baja en las redes de agua potable y alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Verónica García Heredia.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a D. Alejandro Morón Barcena.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Raúl Quirós Almendros, de días de vacaciones.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la delegación en la concejala Francisca Velázquez García, para la autorización de matrimonio civil de D. Álvaro Fernández Salmerón y Dña. Ana Victoria Aliaga Menchón.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de septiembre de 2012 relativa a la aprobación de liquidación de tasa por expedición de licencia a Manuel Gómez Oehler. Expediente 54/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Belén Marín López, de 1 día de asuntos propios.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a María Olivia Benavente García de licencia de obras para acondicionamiento de camino. Expediente 48/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. Andrés López Osorio para reparación de tejado. Expediente 86/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Josefina Moreno Cruz para reconstrucción de muro. Expediente 87/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Remedios Ortigosa Rubio de días de asuntos propios.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Gerardo Cobos Madrid, de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar con local y aparcamiento. Expediente 108/2007.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D^a Emiliana Afán de Rivera Capilla para reforma de baño. Expediente 82/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la autorización a Rubén Darío Brandani para ocupación de vía pública. Expediente 18/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Manuel Lezama Quirós, de licencia de obras para reforma de terraza. Expediente 88/2012

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de prórroga para la licencia de obras relativa al expediente 102/2011, a nombre de José Guerrero Expósito.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2012, por la que se acuerda encomendar al Bufete Gonzalo S.L.P., los servicios técnicos y jurídicos de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales Hidroeléctricas y Embalses.

-Resolución de la Concejala Delegada de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Enrique Borrego Mata, expediente 79/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. Ángel Valdivia Álvarez para enfoscado de fachada. Expediente 89/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2012, relativa a la autorización a José María Torices Ramos, para instalar un kiosko en Plaza Domingo Puente. Expediente 13/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Dolores del Río Quirós, Esperanza del Río Quirós y Matilde García Salas como peones y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Inmaculada Rodríguez Guirado y Esmeralda Gómez Contreras como peones de limpieza.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de José Antonio Soto Rodríguez como peón de limpieza viaria, por sustitución de Anastasio Madrid Castro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a Francisco García Puente de autorización para ocupación de vía pública. Expediente 19/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la devolución a D. Miguel Quirós Sánchez, del ICIO por la parte de obra no ejecutada. Expediente 142/2010.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a María Yovana Castellano Hidalgo.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Juan Macías Jiménez para sacar contadores a fachada. Expediente 93/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de actividad a Conturbe S.L., para garaje de vehículos privado de 9 plazas en la calle Camino de la Estación s/n.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de actividad a Conturbe S.L, para garaje de vehículos privado de 19 plazas en la Calle Camino de la Estación s/n.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Encarnación Puente López, como peón y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2012, relativa a la contratación de Guadalupe San Miguel Rodríguez, Rosa María Teva Rodríguez y M. Carmen Puente López, como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Raquel Ruedas Sánchez y otras.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2012, relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para el día 28 de septiembre de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2012, relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 28 de septiembre de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. Antonio Ramírez Pérez para arreglo de fachada. Expediente 95/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de autorización a José García González para ocupación de vía pública en calle Era de la Moraleda. Expediente 20/2012.

-Resolución de la concejala-delegada de fecha 27 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de actividad a José Miguel Roca Rojas para taller de carpintería metálica en la Calle Las Moreas s/n.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2012, relativa a la concesión a D. Anastasio Madrid Castro de la hora de lactancia solicitada por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2012, relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Claudeva Oliveira Dos Santos y otra.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de septiembre de 2012, relativa a la incoación de expediente de orden de ejecución, en el inmueble situado en la calle Eras Bajas, nº64.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de septiembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Holcim Áridos S.L. Expediente 92/2011.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de septiembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Aníbal Cejudo García para cercado de finca. Expediente 91/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de septiembre de 2012 relativa a la concesión a D. Fernando Peinado García, de licencia de obras para reparar muro existente. Expediente 92/2012.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 1 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. Jesús Torices Ramos para la realización de obras en la Calle Duque San Pedro, nº27. Expediente 97/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a D^a Adriana Heredia Hernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012 relativa a dar de baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Enrique López Méndez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012 relativa a la concesión de baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a Manuel Ortega Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la concesión a D. Félix Antonio Pizarro Ruiz de la baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la concesión a D. Vicente Ballesteros Ceballos de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la concesión a D. Juan Francisco Ruiz Jiménez, de la baja en las redes de agua potable, de alcantarillado y de recogida de basura.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la toma de conocimiento por parte del Ayuntamiento de la actividad ejercida por Transportes Parrón S.L. en el polígono Barrio Alto, s/n y a la inscripción de la misma en el registro con el número 04/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de octubre de 2012 relativa a la contratación a tiempo parcial de José Castro Quirós.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2012, relativa a prestar aprobación al padrón de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos del municipio de Güéjar Sierra.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la concesión de compensación de la deuda entre el Ayuntamiento y Blanca Marín López . Expediente 21/2012 y expediente 66/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 2 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a José Manuel Molina Jiménez para arreglo de chimenea. Expediente 81/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2012, relativa a dar de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes, a D. Antonio Martínez Sánchez y D^a Herminia Martínez Rodríguez 7.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Edmundo Francisco Lizana Mac.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2012, relativa a dar de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, por inscripción indebida, a D^a Antonia Puertas Tervel en calle Antonio Gala, 18.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2012, relativa a dar de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes, a José Antonio Castellano Jiménez y a José Manuel Castellano García.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 3 de octubre de 2012 relativa a la contratación como peón de limpieza para las dependencias municipales, de Encarnación Hernández Raya.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2012, relativa a la concesión de vacaciones, del período comprendido entre los días 9 de octubre y 2 de noviembre de 2012, a D. Anastasio Madrid Castro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Francisco Castro López, de la baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2012, relativa a la concesión del día 19 de octubre como día de asuntos propios, a Lydia Bayo Caballero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2012, relativa a la concesión de días de asuntos propios, a Remedios Ortigosa Rubio.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 5 de octubre de 2012, relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez, como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de octubre de 2012, relativa a la contratación como peón de limpieza viaria, de Verónica Heredia Heredia.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2012 relativa a la concesión de una ayuda económica de emergencia municipal a Encarnación Cortés Cortés.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2012, relativa a la concesión de ayuda por nacimiento de hijo, a Leonor Puente Cejudo y a Jose Antonio Ruiz Lezama.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 10 de octubre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Pedro Amador López Alanzor para cambio de ventana. Expediente 102/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Verónica Álvarez Madrid y familia.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a María López Pérez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Dorelcy Palacios Valero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de octubre de 2012, relativa a la contratación a tiempo parcial con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia", de Araceli Fortes Clavero y Purificación Quirós Osorio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de inicio de actividad de taller de carpintería metálica, a José Miguel Roca Rojas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Montserrat Fernández-Bujarrabal Villoslada de ampliación del plazo inicialmente concedido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de agosto de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2012, relativa a la orden de suspensión inmediata de obras realizadas sin licencia por Francisco Antonio Ruiz Carmona.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 15 de octubre de 2012 relativa a la inscripción en el registro de declaraciones previas al ejercicio de actividades comerciales, empresariales o de servicios, de la actividad de venta de menor de artículos de regalo ejercida por Ana Isabel López Fajardo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2012 relativa a la concesión de autorización para ocupación de vía pública a D. Pedro Amador López Alanzor. Expediente 21/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2012, relativa al inicio de expediente de caducidad del procedimiento para legalización de obras realizadas sin licencia por Francisco García Quirós.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de octubre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Antonio Jesús Álvarez Martín para reforma de fachada. Expediente 104/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2012 relativa a la concesión de días de vacaciones a D. Antonio Quirós Infantes.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2012 relativa al inicio de caducidad del procedimiento para legalización de obras sin licencia realizadas por Víctor Manuel Jiménez Sánchez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2012 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de octubre de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2012 relativa a conceder a Susana Fernández-Bujarrabal Villoslada, la ampliación del plazo inicialmente concedido por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012 por la que se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada, el expediente administrativo relativo a la resolución de 20 de febrero de 2012 por la que se desestima el recurso de reposición y se estima la suspensión del acto administrativo impugnado, interpuesto contra la resolución de 10 de noviembre de 2011, por la liquidación definitiva de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012 relativa a la autorización a Remedios Ortigosa Rubio para la asistencia a un curso en el CEMCI.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión de cambio de titularidad en los servicios de agua, basura y alcantarillado, a Rafael Cejudo Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Francisco Martín Ramírez, de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D^a Ascensión García Robles para hacer solera de hormigón y muro de contención. Expediente 94/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de octubre de 2012 relativa a la concesión a Jaime Campos González, de licencia de obras para hacer paratas, un carril y cercado de finca. Expediente 100/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Carmen Castro Carmona para realización de dos accesos a parcelas agrícolas. Expediente 103/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a José Manuel Álvarez Martín.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a D. Antonio Martín Molero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012 relativa a la concesión a M. Carmen Quirós Quirós, de la baja en las redes de agua potable, basura y alcantarillado.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión a José Medina Campos, de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Felipe Teba Fernández, de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de octubre de 2012 relativa a la contratación de Javier Benavente Torres con la categoría profesional de peón.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, relativa a la comparecencia ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de Granada, en el procedimiento, juicio monitorio 1090/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a D. Rafael González González.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de habitantes, de Erika Osorio San Miguel.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2012, relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Eugenio Fernández Rabelo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2012 relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 30 de octubre de 2012.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinario para el día 30 de octubre de 2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Pedro Guillermo Rodríguez Martínez de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y recogida de basura.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. David Nicolini para reforma de fachada. Expediente 106/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Marcos Campos González.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Estrella Puerta Molina.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Belén Marín López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012 relativa a la concesión de días de asuntos propios a José Fernández López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la concesión de días de asuntos propios a Marcos Campos González.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la concesión de un día de asuntos propios a María Encarnación Jiménez Romero.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la contratación de Juan Rafael Bellod Carrasco, como fontanero.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Lydia Bayo Caballero.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la contratación de D. Fernando Maldonado Sena como fontanero, para sustitución de D. Antonio Quirós Infantes.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de octubre de 2012, relativa a la contratación de Inmaculada Morillas Castillo, con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 29 de octubre de 2012, relativa a la contratación de M. José Martínez Castro, como peón de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2012, relativa a la concesión de una ayuda económica a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012 relativa a la concesión a Mariano Gómez Cortés de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012, relativa a la concesión a Eduardo Zúñiga Fernández de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y del servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012 relativa a la concesión a D^a Amparo Silveria García Fernández, de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y del servicio de recogida de basura en la vivienda sita en la Calle Maestro Don Enrique, nº8.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012 relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 7/12.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2012 relativa a la delegación de competencias en la Concejal Ana Vanessa García Jiménez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2012 relativa a la ordenación de pagos de nóminas y seguros sociales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2012 relativa al preaviso de la separación del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en La Zubia.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2012 relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 5/12.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a L.C.M. Consultores S.L. en vivienda sita en Calle Cuarzo,6. Expediente 28/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Bienvenido Cabello Romero. Expediente 29/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a D^a Ángela Rico Petite. Expediente 30/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a D^a Beatriz Barrenas Rodríguez, expediente 31/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de ayudas para libros de texto y material escolar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de ayudas para libros de texto y material escolar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a la orden de suspensión inmediata de las obras realizadas por Jesús Arias López en el polígono 43 parcela 45.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a la autorización del desprecintado del equipo de música del local el Tío Justo.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de obras a José Julio Calderón Romero para rehacer tabique y cuarto de baño. Expediente 107/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a la rectificación de error material cometido en la Resolución de fecha 2 de octubre de 2012. Expedientes 21/2012 y 66/2012.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a la aprobación del contrato menor de servicios para la contratación de los servicios de Arquitecto, de Gemma Ramírez Serrano.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a la contratación de M. Carmen García Baena y Sofia Velázquez Hermoso como peones de limpieza de las Dependencias Municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de ayuda para libros de texto y material escolar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de ayuda para libros de texto y material escolar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2012 relativa a la solicitud de participación del municipio en el Proyecto Agropaisajes, programa POCTEFEX.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2012 relativa a suspensión de la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2011, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación en concepto de tasa por aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2012 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, referentes a Francisco Gervilla García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2012 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes referentes a Emilio Estevez Garzón.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación de vía pública a Fernando Santi Benito. Expediente 22/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 15 de noviembre de 2012 relativa a la orden de ejecución subsidiaria para la realización inmediata de obras en el inmueble ubicado en la calle Ramón y Cajal,64.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2012 relativa a la concesión a María Elena Fernández-Bujarrabal Villoslada de la ampliación del plazo por siete días más para que manifieste la forma en que van a satisfacerse los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución número cinco de Güéjar Sierra.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Nataly Avalos Aguilera.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de ayuda económica de emergencia municipal a Giovanna Castellanos Hidalgo para hacer frente a los gastos derivados familiares.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Ena Puell Gómez de Salazar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Fernando Ruiz Acebes.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de noviembre de 2012 por la que se acepta el desistimiento presentado por José Manuel Matilla Vallejo, en

representación de Conturbe S.L., para la concesión de licencia de primera ocupación, por silencio administrativo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 por la que no se concede a Yolanda Martínez Castro la ayuda para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la no concesión a Leonor García Cejudo de la ayuda para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la no concesión de ayuda para libros de texto y material escolar a M^a de los Ángeles Muñoz Mesa.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la no concesión de ayuda para libros de texto y material escolar a D^a Antonia García Baena.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la no concesión de ayuda para libros de texto y material escolar a Juan Antonio Rentero Frías.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de noviembre de 2012 relativa a la contratación de José Manuel Cejudo Gervilla y Felipe Lezama Fernández como oficiales con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de noviembre de 2012 relativa a la contratación de Isabel García Alanzor como peón con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia."

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2012 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Desiree Valero Muros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2012 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Teresa Rufino Fernández y otros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2012 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de noviembre de 2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a José Úbeda León para reparación de canalización de abastecimiento. Expediente 98/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a Jose Antonio Lezama Quirós. Expediente 109/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a Ricardo del Arco Martínez para cercado de finca. Expediente 110/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2012 relativa a la aprobación de modificación de datos en el padrón de habitantes, de Ana Fernández Martínez e hijos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2012 relativa a la desestimación de la reclamación previa a la vía laboral presentada por Rosa Bullejos Molina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2012 relativa a la autorización a Katherine Alexander para ocupación de vía pública. Expediente 23/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a Jesús Hurtado Salazar. Expediente 112/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de noviembre de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Concepción Muñoz Moreno. Expediente 113/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Elena Sánchez Tejedor. Expediente 32/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Juan Manuel Rodríguez Funes. Expediente 33/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Pablo Boix Piñol. Expediente 34/2012.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Antonia Fernández Molero. Expediente 35/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a José García Almendros. Expediente 36/2012.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 relativa a la autorización para conexión a las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura a Ismael Peralta Valdivieso. Expediente 37/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de cambio de titularidad a Rosario García Quirós en los servicios de agua y basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de días de vacaciones a Belén Marín López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de baja en las redes de agua potable, basural, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a Vicente Quirós González.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 por la que se concede a Ladislao Palomo García la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2012 por la que se concede a Dolores Hernández Balderas la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2012 relativa a la devolución del ingreso indebido del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a Raúl Quirós Almendros. Expediente 80/2008.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2012 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón de habitantes, de Sandra González Nieto.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2012 relativa a la autorización a M. José Almodóvar Villena para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 38/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a Susana Baldó. Expediente 114/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de noviembre de 2012 relativa a la contratación de Rosario Vilchez López como auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2012 relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 8/12.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación del proyecto de Mejora de pavimentación y redes de telefonía y alumbrado en Calle Transversales a C/Arroyo la Greda.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Restaurante Las Olivillas S.L. Expediente 14/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Encarnación Infantes Rodríguez. Expediente 15/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local, a Miguel Ángel Quirós Guindo, Mesón La Hacilla. Expediente 16/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación terrenos de uso público local, a Francisco Javier Fernández Robles. Expediente T 17/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 7 de diciembre de 2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2012 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Santiago Alanzor Galvez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2012 relativa a la declaración de hechos como constitutivos de infracción administrativa grave en materia de contaminación acústica en el local El Tío Justo.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de M. Jessica Montes Ruiz y M. José Cobos Roca como peones de limpieza para las dependencias municipales.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Fco. Manuel Quirós Castillo como peón de limpieza viaria.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Mesón La Hacilla, Expediente 18/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a la liquidación de impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 1/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a la liquidación de impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 2/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 3/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 4/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de diciembre de 2012 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Expediente 69/2012 .
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de diciembre de 2012 relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, por licencia de obras concedida a José Soto Peralta. Expediente 111/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de diciembre de 2012 relativa a liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por licencia de obras concedida a Mariana Medina Alanzor. Expediente 115/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de diciembre de 2012 relativa a liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por licencia de obras concedida a Marta Castillo Rodríguez. Expediente 117/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución de los trabajos de Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de Adecuación turística de la plataforma del tranvía.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a conceder a Concepción Medina Soto la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 5/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012, relativa a liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 6/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 7/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a no conceder a Elena Jiménez Fernández la ayuda para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a no conceder a M^a Genoveva Morillas Castillo la ayuda para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a la no concesión a M^a Dolores Quirós Puente de la ayuda para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Concejala Delegada de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de actividad a Transportes y Grúas Parrón S.L. para acopio de residuos no peligrosos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 10 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación del proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Rubén Yeste Martín para Adecuación turística de la plataforma del Tranvía.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de María Robles Martínez como peón y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 14 de diciembre de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2012 por la que se concede autorización a Remedios Ortigosa Rubio para asistir a curso que se imparte en el CEMCI.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Rafael F. San Miguel Molina como encargado de obra con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de diciembre de 2012 por la que se acepta el desistimiento presentado por Silverio Montalbán en representación de Jacorpesca S.L. para continuar con la tramitación de licencia de actividad para pescadería en Plaza Mayor, 4.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de inicio de actividad de 18 apartamentos turísticos para alojamiento rural, a Cortijo Hoyo Puente S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2012 sobre autorización para ocupación de terrenos de uso público local, a David Nicolini. Expediente 24/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de días de asuntos propios y de vacaciones a M^a Encarnación Jiménez Romero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de días de asuntos propios a María Belén Baena Cejudo.

-Resolución de la Concejala Delegada de fecha 14 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Francisco Tejada Gómez, Vicente Quirós Almendros y Manuel Rodríguez Castro como oficiales y peón con cargo al “Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2012 relativa a la realización de funciones de la Secretaría, por Remedios Ortigosa Rubio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Rosario Vilchez López como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de M. José Martínez Castro como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 17 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de M. Camen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de José San Miguel Quirós como Oficial 1^a con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Adrián Fernández Salmerón como sustituto del dinamizador para el Centro Guadalinfo.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la modificación del contrato de trabajo de Encarnación Fernández Gallegos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la modificación del contrato de trabajo de Rosario García Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la concesión a Susana Peralta Acal de la baja en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2012 relativa a la concesión a Esther Ruiz Sánchez de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de las obras del expediente para "Adecuación y mejora del camino rural de acceso a la Fuente de la Teja y Cortijo de la Argumosa".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2012 por la que se acuerda presentar recurso de apelación contra la sentencia número 348/2012, de fecha 19 de noviembre de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de Granada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación Nº2 de obras del expediente para "Adecuación y mejora del camino rural de acceso a la Fuente de la Teja y Cortijo de la Argumosa".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a aprobar y ordenar el pago a Sonia Fernández Fernández por gastos de desplazamiento a Jerez del Marquesado.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de ayudas para libros de texto y material escolar.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Sergio Cejudo Gómez con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2012 relativa a conceder a Remedios Ortigosa Rubio permiso para asistir a cursos en el CEMCI.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Montserrat López López como peón y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de Jesús García Pérez como peón de limpieza viaria.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 por la que se autoriza a Francisco Mira Ortega para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 39/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 por la que se autoriza a Superpaulino C.B. para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 40/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2012 por la que se autoriza a Giuseppe Cianfagna para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 41/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 por la que se autoriza a Jaime Sánchez Gilabert para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 42/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 por la que se autoriza a José Carlos Medina Fernández para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado. Expediente 43/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 21 de diciembre de 2012 por la que se acepta el desistimiento presentado por Noelia Gutiérrez Moreno para continuar con la tramitación del expediente de concesión de licencia de obras en Calle Castillejo s/n.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 21 de diciembre de 2012 por la que se acepta el desistimiento presentado por Noelia Gutiérrez Moreno para continuar con la tramitación del expediente de concesión de licencia de actividad en la Calle Castillejo s/n.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2012 relativa a la concesión de ayudas por nacimiento de hijo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2012 por la que se concede la baja a D. Antonio Castro Álvarez en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2012 por la que se concede la baja a Rosa Lezama Quirós en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de diciembre de 2012 relativa a la contratación de José San Miguel Quirós, José M. Álvarez Martín y Antonio Fernández Rodríguez como peones de la construcción con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2012 por la que se concede la baja a José Luis Martín Robles en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa al pago de la diferencia existente entre lo abonado y lo justificado para la ayuda por libros de texto y material escolar, a Susana Rodríguez Teva.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Sociedad Unipersonal.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la desestimación del recurso reposición interpuesto por la Mercantil Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación nº2 de obras del expediente para "Arreglo y mejora de Plaza Juez Manuel Hermoso".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de obras del expediente para "Arreglo y mejora de Plaza Juez Manuel Hermoso".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 por la que se procede al pago de la diferencia existente entre lo abonado y lo justificado para la ayuda por material escolar, a M^a Isabel Campos González.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación N^o3 de obras del expediente para "Adecuación y mejora del camino rural de acceso a la Fuente de la Teja y Cortijo de la Argumosa".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a la aprobación de la Certificación N^o1 de obras del expediente para "Mejora en la pavimentación, redes de telefonía y alumbrado en calles Transversales a calle Arroyo la Greda".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2012 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de enero de 2013 relativa a la concesión de baja a Cándido Cejudo Martín en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 3 de enero de 2013 relativa a la contratación de Fernando Maldonado Sena como fontanero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 relativa a la liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 1/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 por la que se aprueba liquidación por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 2/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 por la que se aprueba liquidación por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 3/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 por la que se aprueba liquidación por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 4/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de enero de 2013 por la que se aprueba liquidación por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 5/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2013 por la que se aprueba liquidación por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 6/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2013 por la que se concede la baja a Encarnación Ortega García en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 4 de enero de 2013 relativa a la contratación de Manuel Osorio García como peón de construcción con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 4 de enero de 2013 por la que se declara que la Administración toma conocimiento que en el local sito en la calle Molinos, nº5, bajo, de Güéjar Sierra se ejerce la actividad de autoescuela por José Julio Calderón Romero.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2013 por la que se autoriza a José Antonio Torices Alcalá para colocar un vado permanente en Calle Puntal de Vacares.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2013 por la que se declara caducado el procedimiento para la legalización de las obras realizadas sin ajustarse a la licencia concedida en el polígono 31 parcela 197.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2013 relativa a la delegación en la concejal Sonia Fernández Fernández para la autorización de matrimonio civil de Antonio del Pico Bolívar y Cristina Puente Alanzor.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2013 por la que se declara caducado el procedimiento para la legalización de las obras realizadas sin licencia en el polígono 50 parcela 4.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de enero de 2013 relativa a la contratación de Olivia Velázquez Pérez, Carmen Molina Heredia y M. Dolores Quirós Puente como peones para limpieza de dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Concepción Castro Fernández e hijos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de enero de 2013 relativa a licencia de actividad para alojamiento hotelero en Cortijo de La Argumosa cuyo titular es PAE S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2013 relativa a la liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 7/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de enero de 2013 por la que se acepta la renuncia realizada por María del Carmen Martín Raya a la licencia de obras concedida por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2010. Expediente 141/2010.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de enero de 2013 relativa a la incoación de expediente de caducidad de licencia de obras concedida a Isabel García Romero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de enero de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de enero de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de enero de 2013 relativa a la contratación de Manuel Nievas Sánchez como peón de la construcción con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 11 de enero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Fernando Diego López España. Expediente 62/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2013 relativa a la concesión de días de asuntos propios a Yolanda Quirós Jiménez.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Noujoud Nahi Ep Salmi.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de enero de 2013 por la que se sanciona a Begoña Rodríguez Pérez por infracción administrativa grave, en materia de ruido.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a José Manuel Castellano García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a José Antonio Castellano Jiménez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Beatriz Caruana Barros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Modesta Nuria García Lozano.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2013 relativa a dar de baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a Francisca Paniza Salcedo.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de enero de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como peón de limpieza viaria.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de enero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a José Manuel Velázquez Hermoso. Expediente 2/2013.
- Resolución de la Concejala-delegada de fecha 16 de enero de 2013 relativa a cambio de titularidad de licencia de apertura de supermercado sito en la Calle Carrera, a favor de Adelaida Pérez Balderas.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 16 de enero de 2013 relativa a la contratación de Francisca Jiménez Sánchez y Encarnación Rodríguez Martínez como peones y con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia".
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Juan Carlos Arias Martínez.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de enero de 2013 relativa a la modificación del contrato de trabajo de Rosario García Quirós.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 21 de enero de 2013 relativa a la contratación de David Cejudo Molina, Jaime Contreras Martínez y Jose Juan García Medina con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".
- Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013 relativa a ordenar a Nieves Hidalgo Quirós la suspensión inmediata de las obras que está realizando en Plaza Mayor s/n.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Antonio Torres Benavente y otra.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Felisa Gómez Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Antonio Miguel Robles Salcedo y familia.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013 relativa a aprobar la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de María del Mar Rodríguez Puente.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013 relativa a prestar aprobación al padrón de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos del municipio de Güéjar Sierra.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2013 relativa al compromiso de aportación municipal a los programas conveniados de la Diputación de Granada (Delegación de Medio Ambiente).
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la ampliación de la jornada laboral de Leonor Quirós Infantes como auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la concesión a Antonio Gervilla García de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la concesión a Vicente López Osorio de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la concesión a Enrique Fernández Salmerón de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la concesión a Juan Ramón Velázquez Pérez de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la concesión a D. Antonio Tejada Gómez de la baja en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de enero de 2013 relativa a la contratación de Vicente SanMiguel Quirós, Elisa García Alanzor, Isabel García Alanzor, M. Ángeles González Castillo, Herminia Garnica Balderas, Dolores Castro Sánchez, Guadalupe SanMiguel Rodríguez e Irene Paniza Muñoz, como peones de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2013 relativa a la orden de suspensión inmediata de las obras realizadas por D. José Uréndez Madrid sin licencia.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2013, relativa a la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/13 por incorporación de remanentes.

- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de enero de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Francisco Ruiz Carmona. Expediente 4/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 1 de febrero de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2013 relativa a ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Tamara San José López.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 31 de enero de 2013 relativa a la contratación de Manuel Sarabia Martínez como monitor deportivo.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 31 de enero de 2013 relativa a la contratación de Juan Martínez Paque como peón de construcción y con cargo al "Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía".
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013, relativa a la aprobación de modificación de los datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Miguel Ángel Moreno Hernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de María Estela Heredia Hernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de María del Mar Hurtado García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Manuel Alberto Fernández Tojar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Juan Antonio Heredia Hernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2013, relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José Miguel Heredia Hernández.

La corporación se dio por enterada-----

8.- MOCION GRUPO SOCIALISTA AHORRO ENERGETICO C.E.I.P. SIERRA NEVADA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da la palabra a la concejal D^a Encarnación Álvarez Madrid, que expone la siguiente moción.

Los datos muestran que la demanda energética en nuestro país es, a pesar de los avances de los últimos años en renovables, demasiado dependiente de los combustibles fósiles, los cuales son casi inexistentes en nuestro territorio. Además de la menor dependencia de materias primas exteriores, el beneficio que reporta la sustitución de combustibles fósiles por renovables es innegable si pensamos en las generaciones futuras. Por todo

esto, y por su beneficio económico, a muy corto plazo, planteamos a este Pleno la sustitución de la caldera de calefacción de nuestro colegio por otra de biomasa.

La mera sustitución de la caldera por otra de última generación ayudaría a rebajar sensiblemente la factura de combustibles en nuestros presupuestos, debido a que las nuevas calderas transfieren el calor a los radiadores con un rendimiento del 90%, superiores a las calderas antiguas que difícilmente obtenían rendimientos superiores al 60%

VENTAJAS ECONÓMICAS

Si nos basamos en experiencias anteriores, el beneficio no admite duda alguna. Los datos a los que hemos tenido acceso corresponden a dos colegios de Extremadura, como otros tantos de nuestra comunidad, y totalmente extrapolables al de nuestro pueblo.

En el **primer caso**, el consumo de combustible era de 11.500 Kg con un gasto de 12.535 euros. La nueva caldera instalada utiliza como combustible 28.750 kilos al año de hueso de aceituna con un coste de 3.300 euros. Es decir, con **un ahorro anual de más de 9.000 euros** y un retorno estimado de la inversión de 2,7 años. Por su parte, en el **segundo colegio** el consumo de combustible era de 10.000 kilos con un coste de 10.900 euros anuales. Ahora, una caldera de biomasa suministra calefacción con un consumo de combustible utilizado de unos 25.000 kilos de hueso de aceituna al año, con un coste de 2.900 euros y un **retorno estimado de la inversión de 2,8 años**.

Los ejemplos son múltiples:

-“Jaén aprovecha sus recursos de biomasa y los implanta en edificios públicos para reducir su consumo energético.” Septiembre de 2012.

- “Huétor Tájar calentará sus instalaciones deportivas y escolares con biomasa” diciembre 2012.

Se demuestra la conveniencia de plantear la sustitución para el ejercicio 2013, sin demoras, para recuperar en breve tiempo la inversión realizada. Al consultar las inversiones y partidas del proyecto de presupuestos de 2013 no observamos partida alguna para tal inversión, por lo que planteamos la presente moción.

En cualquier caso, nos sorprende la negativa a debatir esta moción en el Pleno de diciembre cuando sólo dos meses después nuestro alcalde destaca en prensa (diario Ideal de 22-02-2013) en referencia a la biomasa: “queremos llevar este modelo a toda la provincia, siempre y cuando la UE mantenga las ayudas”, mencionando a continuación que “no es cuestión de competencias, sino de aplicar un programa que nos parece muy interesante y que va a proporcionar un gran ahorro a estos municipios”. Si tan interesante les parece, voten favorablemente a nuestra propuesta.

VENTAJAS MEDIOAMBIENTALES

No debe ceñirse esta sustitución exclusivamente a criterios económicos, que no son poco importantes, ya que la biomasa se considera

una fuente de energía limpia por su papel en la lucha contra el cambio climático, su menor impacto ambiental, y su contribución a la mejora de la competitividad, empleo y desarrollo regional. Aporta las siguientes ventajas:

- El balance de CO₂ emitido es neutro.
- No emite contaminantes sulfurados o nitrogenados, ni apenas partículas sólidas.
- Una parte de la biomasa para fines energéticos procede de materiales residuales que es necesario eliminar, como en hueso de aceituna, tan abundante en nuestra comunidad.
- Los cultivos energéticos sustituirán a cultivos excedentarios en el mercado de alimentos.
- La producción de biomasa es totalmente descentralizada, basada en un recurso disperso en el territorio, que puede tener gran incidencia social y económica en el mundo rural.
- Disminuye la dependencia externa del abastecimiento de combustibles.
- Es un importante campo de innovación tecnológica.

Por todo lo anterior, consideramos que las administraciones deben tirar del carro de las nuevas energías limpias, y así concienciar al resto de vecinos de sus bondades.

FINANCIACIÓN DE LA OBRA.

Queremos hacer propuestas útiles para el municipio, tanto en lo económico, como en lo humano, y esta iniciativa cumple ambos requisitos de forma holgada. Nuestro objetivo es que se realice, en el presente ejercicio presupuestario; el cómo se financia depende, en último caso, de ustedes.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Sustituir el sistema actual de calefacción del colegio, de gasoil, por uno nuevo de biomasa, durante el ejercicio presupuestario 2013, debiendo finalizar la obra antes del otoño-invierno de 2013.
2. En años sucesivos, extenderlo a otras dependencias municipales con el fin de ahorrar dinero y actuar de forma más sostenible con el medio ambiente.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que voy a comenzar analizando la moción por el final. Así las

propuestas útiles deben de ser propuestas que se realicen en la previsión anual que se hace que es en los presupuestos municipales, es cuando deberían haberlo hecho.

Que están sorprendidos de que votáramos en contra en el Pleno de diciembre, es que no es que votáramos en contra del contenido sino de la urgencia. Nosotros mantuvimos que no era urgente en ese momento ya que el mantenimiento estaba cubierto. Ahora bien, es cierto que estamos comprometidos con el ahorro, con el mantenimiento del medio ambiente y claro que estamos a favor y nosotros puesto que vimos la moción en diciembre no nos hemos estado quietos y como consta, hemos realizado distintos escritos desde esos momentos. Hemos realizado la solicitud a la Consejería de Educación para el cambio de la caldera, al que nos han contestado que eso es de competencia municipal de conservación, mantenimiento y vigilancia. Y este equipo considera que comprar una cosa nueva es inversión, y el mantenimiento es conservar, y aun así el pasado 14 de marzo pedimos que se hiciera esta mejora al considerarla importante, y considerar que la inversión es competencia de la Junta de Andalucía. Por lo tanto vamos a seguir trabajando para que la Junta de Andalucía invierta en nuestro pueblo y que cada uno asuma sus competencias. Y proponemos que se realice una enmienda a la moción que es: Sustituir el sistema actual de gasoil por uno nuevo de biomasa y en los años sucesivos extenderlo a otras dependencias municipales.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el escrito de 14 de marzo se dice también que autorice las obras. Y nosotros si podemos utilizar el remante de tesorería lo haremos de todas formas y si no tendremos que dejarlo hasta el ejercicio siguiente.

Por la concejal del Grupo socialista se manifiesta que nos parece bien que si no se puede hacer en este ejercicio se haga después.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

1.- Sustituir el sistema actual de calefacción del colegio, de gasoil, por uno nuevo de biomasa y en los años sucesivos extenderlo a otras dependencias municipales.

7.- MOCION GRUPO SOCIALISTA CREACION CASA DE LA CULTURA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se expone la siguiente moción:

Ya aparecía en nuestro programa electoral la creación de la Casa de la Cultura como servicio integral a la juventud de nuestro municipio, con atención a un amplio rango de edades, y ofreciendo una múltiple variedad de servicios. La Casa de la Juventud debe ser un equipamiento estable con estructura flexible y multifuncional, convenientemente equipado para:

- Ofrecer servicios, recursos y actividades a la Juventud, facilitándoles las infraestructuras y los medios necesarios para que puedan crecer, desarrollarse y madurar, propiciando los valores de solidaridad, sentimiento de pertenencia, respeto, tolerancia y responsabilidad en un ambiente participativo y de cooperación.
- “Dar respuesta” a las demandas e inquietudes que por parte de la población joven nos sean transmitidas.
- Proporcionar espacios para el encuentro, la interrelación y la dinamización socio-cultural de la población juvenil.
- Ofrecer información, asesoramiento y formación, en las materias que la Juventud requiera.
- Facilitar fórmulas de expresión y difusión de las diferentes producciones artísticas y culturales, y promoción de las realizadas por los propios jóvenes.
- Ofertar un amplio abanico de recursos y actividades de ocio y tiempo libre, propiciando desde una perspectiva de prevención, hábitos cívicos y saludables.

Nuestros jóvenes no disponen de un recinto adecuado para informarse, expresarse, interrelacionarse... y el único ocio lo encuentran porque nuestros comerciantes y empresarios se los facilitan, pero no existe como local municipal, como recinto de todos, y para todos. El problema es aún mayor cuando las edades no les permiten acceder a los recintos de ocio, y en especial en épocas de frío. Entendemos, por todo esto, que es necesario disponer de estas instalaciones, debidamente equipadas.

Consideramos que el recinto idóneo, por dimensiones y cercanía sería la planta baja del edificio de Usos Múltiples, siendo compatible el disfrute en fines de semana y periodos vacacionales con los demás usos de dicho recinto. Se puede equipar con billar, futbolín, mesa de pimpón, dardos, ordenadores con acceso web, equipos multimedia, zona de talleres, punto de información juvenil, zona de biblioteca y estudio compartido, recursos juveniles, etc.

Se puede financiar con el aplazamiento de la construcción de la nueva pista de pádel. Ya disponemos de una pista, y sin embargo carecemos de otras alternativas de ocio saludable, cultura, biblioteca..., que sí podría ofrecer la Casa de la Cultura. Los 50.000 € dejarían la Casa de la Cultura como lugar idóneo para los jóvenes a los que se les ofrece actualmente un programa

cultural a base de eventos, sin facilitar la continuidad en las actividades mencionadas.

En definitiva, un lugar donde poder reunirse a charlar, jugar, leer, estudiar o simplemente pasar el rato junto a un grupo de amigos.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Creación y puesta en funcionamiento de la Casa de la Juventud durante 2013, con la finalidad de complementar la oferta cultural y de ocio para nuestros jóvenes, debido a la ausencia de un lugar de ocio para el disfrute semanal, en especial en periodos en los que el tiempo atmosférico impide el esparcimiento al aire libre.
- 2.- Dotación de la cuantía suficiente para que permita diversificar las actividades ofertadas, unos 50.000 €.
- 3.- Creación de empleo asociada a la actividad de la Casa de la Cultura.

Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que voy a empezar por el final. Y es que esto es un sinsentido total, y lo que demuestra es el desconocimiento que tienen de nuestro pueblo, ya que desde que se cambió el terreno, por el de ahora, se anunció la casa de la cultura, y a la vista está que no se puede ocultar, por lo tanto esta promesa está cumplida y a punto de terminarse. Y hoy se trabaja para que la casa de la cultura sea la casa del mayor, de los jóvenes, de todos los güéjareños. Por tanto creo que la casa de la cultura es el nombre de lo que ustedes proponen. Dicen la creación de empleo asociada a la casa de la cultura, ya se crea empleo ya que hay que limpiarla, mantenerla y cuando se ponga en marcha aún más.

Respecto a la financiación, por lo menos esta vez dicen de donde se quita, y además en la modificación de crédito anterior, resulta que se quita para la casa de la cultura.

Por tanto la creación de la casa de la juventud creemos que para el final de verano esperamos que pueda ser posible. Es que si ustedes hubieran visto el proyecto, los planos, no hubieran traído esta moción y no estaríamos en este debate. La idea es estupenda pero es que resulta que ya está hecha.

Se ve que no leen tampoco la revista del Plaza mayor. Léanla y verán que hay continuidad en los eventos, los que los vecinos piden, y que no son eventos esporádicos.

También dicen que el recinto idóneo sería la planta baja, esta tiene 200 m² y usted explíqueme como en ese espacio metemos lo que ustedes

dicen: Billar, futbolín, mesa de pimpón, dardos, ordenadores con acceso web, equipos multimedia, zona de talleres, punto de información juvenil, zona de biblioteca et..., teniendo en cuenta que necesita un espacio, un aforo y unas condiciones. Yo creo que eso más bien es un salón de recreativos, y mesa de pimpón hay en el colegio, en el gimnasio, y en pabellón municipal. Ya que este Ayuntamiento ofrece los servicios a nuestros jóvenes.

Le diría que se mire los planos, ya que yo recuerdo una visita que se hizo a las obras y a una compañera suya, no la he visto más contenta que cuando salió de las instalaciones. En la que habrá una planta para biblioteca, y planta baja se dedicará a la cultura y a sala de exposiciones, y creo que no se deberían sacrificar esas instalaciones para billar y recreativos. Y en la planta última será el lugar de reunión de vecinos y asociaciones. Por lo que también decae esta moción, y no porque no sea una buena propuesta sino porque se está haciendo, ya que este ayuntamiento oferta una gran alternativa de ocio y de espacios.

Además los jóvenes nos paran por la calle y nos dan sus propuestas, y por ello muchas veces las actuaciones responden a dichas propuestas por lo tanto no estamos en contra de ellos.

Por el Portavoz del grupo socialista se manifiesta que después de esta amplia descripción del edificio de usos múltiples, la verdad es que me ha dejado un poco triste, ya que si hemos presentado esta propuesta es precisamente porque lo consideramos necesario. Y creo que hace un poco de demagogia, ya que si bien se hacen actos culturales para los jóvenes, también es verdad que se hacen pocos. Nosotros hemos propuesto una idea para nuestros jóvenes, ya que lo que no podemos es tener a la gente joven de bar y bar. Y creo que se encuentra usted a años luz de escuchar a los jóvenes, y no me diga usted que esto es un sinsentido, ya que usted sabe que en tiempos de crisis la delincuencia sube. ¿Usted sabe cuántos jóvenes hay en Güéjar que nos saben qué hacer. Usted Equivoca cultura con juventud, que es una parte.

Creo que este asunto es de urgencia, y si no hable usted con la guardia civil, y si son estos valores los que queremos transmitir a la juventud.

Lo único que he estado escuchando todo el rato es una exposición de la Casa de la cultura, y que es un sinsentido la creación de la casa de la juventud.

En otro turno de intervenciones el portavoz del Grupo popular manifiesta que cree que no lo ha escuchado bien y que ha sacado una conclusión equivocada. Y le digo que la moción es un sinsentido ya que se está haciendo, no hemos esperado a la propuesta del Grupo Socialista.

Y claro que hay preocupación por la juventud, y por eso se está haciendo, y se da respuesta a todos los vecinos y creo que no por ello los valores decaen. Creo que es un tema muy delicado y creo que no porque se inaugure en un mes u en otros los valores de los vecinos van a cambiar, ya que eso debe transmitirse en la familia.

Pero este Ayuntamiento no solo está haciendo la infraestructura sino que está preparando un plan joven bianual para que sea la hoja de ruta en función de lo que los jóvenes han pedido. Por tanto no me gustaría que dijera que no le damos importancia. Es un tema muy importante para este equipo de gobierno desde el minuto cero que teníamos ese suelo disponible. Y hoy es una realidad. Y si tanta importancia tiene porque no ha votado a favor de la modificación de créditos.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta que yo sé que usted estudió en la Inmaculada, y en la antigua escuela había un cartel que decía que la educación de un niño es responsabilidad de la tribu.

Y la verdad es que no sé qué actividades hay para la juventud, a excepción de una o dos cosas, pero es que el año tiene 365 días y en el resto no hay nada. Ni tienen ningún espacio donde ir. Y si hacen tantas cosas donde está la publicidad.

Creo que no puede usted hablar de que es un sinsentido pedir un espacio donde puedan estar, y que si se le puede dar un trabajo a alguien media jornada pues mejor, pues creo que es de urgencia el tema de la juventud, y ustedes lo saben ya que muchos sois padres y no sé qué es lo que piensan ustedes con la presentación de esta moción, ni entiendo ese rechazo.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que no están ustedes conformes con nada, Lo cierto es que el Portavoz del Grupo Popular le ha desmontado la propuesta, y que usted nos diga que estamos años luz de los jóvenes me parece muy fuerte cuando usted trajo una propuesta para un ayuda a una asociación de jóvenes que ya había desaparecido.

Y parece que está diciendo que seamos responsables de los valores de los jóvenes, entonces ¿algo tendrá que ver también el gobierno de Andalucía, si es responsabilidad de la tribu, no?.

Y díganme ustedes si no les parece una barbaridad quitar la sala de exposiciones para poner un billar, una mesa de pimpón, ...etc, en definitiva unos recreativos. Porque a mí me parece un disparate.

Además ya ustedes en su exposición de motivos hacen referencia a la casa de la cultura como servicio integral a la juventud de nuestro municipio,

con atención a un amplio rango de edades y ofreciendo una múltiple variedad de servicios.

Y tampoco se puede comparar Güéjar con otros Municipios como Macarena o Albolote, ya que esos municipios tienen unas competencias más amplias que las nuestras. Pero de todas maneras le digo que estamos en ello.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 7 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

10.- MOCION GRUPO SOCIALISTA CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL.

Por el Portavoz del Grupo socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

Ya les lanzamos la propuesta de completar el área deportiva de El Hoyo con un campo de fútbol de césped. A día de hoy, el fútbol es el deporte más demandado por nuestros jóvenes, y desde que se ha extendido el césped artificial como superficie de juego, el atractivo para su realización es aún mayor; porque debemos responder a las demandas de la ciudadanía, y porque los gastos de funcionamiento se obtendrían de la demanda de las instalaciones, estimamos que es suficientemente necesario, útil y de gran aprovechamiento. Además, esta propuesta cumple una función clara de embellecimiento del área anexa al pabellón, disimulando el impacto del mismo. Los tiempos en los que el grueso de la inversión iba a infraestructuras viales y edificios de escaso uso ha terminado, se ha demostrado irreal, es tiempo de invertir en actividades que mejoren la calidad de vida de los vecinos, y que tengan una rentabilidad, por su gran uso, más que asegurada.

La población conoce que las intervenciones a través de la actividad física y el deporte tienen como objetivo la mejora de la salud, la condición física y la creación de hábitos de vida saludable en cuanto a ocupación positiva del tiempo libre; sin embargo, cabe reseñar también que pueden ayudar en la prevención de conductas antisociales. La actividad física y el deporte correctamente planificados, con una metodología específica y siguiendo la idea de “educación” física centrada en la promoción de valores puede contribuir a la prevención de conductas antisociales y a la mejora de la calidad de vida y del bienestar personal y social de estas poblaciones, generando una alternativa positiva en sus vidas.

El césped artificial para uso deportivo cuesta entre 19 y 26 euros el metro cuadrado. Las medidas estándar de un campo de fútbol (de 11 contra

11) son de 60 metros de ancho por 100 de largo, aunque la propuesta pudiera quedarse en una pista de fútbol 7. Los 6.000 metros cuadrados valdrían por tanto entre 114.000 y 156.000 euros. Pudiera quedar la propuesta en un campo de fútbol 7, con dimensiones máximas de 65 por 45 metros, siendo la superficie de 2.925 metros cuadrados, costando entre 55.575 y 76.050 euros. No obstante, como se puede apreciar en el pequeño y modesto montaje de la fotografía, ayudaría a embellecer la entrada al municipio tanto, o más, que la obra proyectada, ya que el impacto visual del pabellón polideportivo es excesivo. Con la vista del gráfico, a la derecha del mismo iría una zona arbolada que embellece y disimula tanto hormigón como tiene el pabellón.

Antes de la instalación del césped es necesario acondicionar el terreno: aplanarlo, adecuar el drenaje con una inclinación en sentido vertical y horizontal y dotarlo de una tela asfáltica que evite filtraciones, lo cual encarece el presupuesto, pero al instalarse junto al pabellón nos ahorraríamos el coste de los vestuarios, y reduciríamos el de la iluminación, u otras necesidades. En todo caso, es viable su finalización en la presente legislatura.

Las instalaciones deportivas tendrían un uso diario, complementarían las instalaciones escolares, permitirían llevar el nombre de Güéjar a muchos municipios que han optado por el fútbol como apuesta estrella en sus escuelas municipales, alejaría a los jóvenes de otros hábitos menos saludables y permitiría ingresar dinero por el alquiler de las instalaciones a algunas peñas.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

1.- Construcción de un campo de fútbol 11, o de fútbol 7, de césped artificial junto al pabellón Vereda de la Estrella. Que tenga unas u otras dimensiones se decidiría según el estudio técnico para valorar el coste y el uso de la instalación.

2.- Dotación de la cuantía suficiente para que se pueda construir, en un plazo máximo de dos periodos presupuestarios.

Esta es nuestra propuesta que realizamos con nuestro mejor criterio, aunque siempre se critica, por parte del equipo de gobierno. Consideramos que el deporte es salud y que se le va a dar mucho uso por mucha gente, y creemos que la inversión es asumible por parte del ayuntamiento, y también que puede ser una fuente de ingresos y de publicidad.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que empezando por atrás, las instalaciones deportivas tienen uso diario. Y esta instalación de campo de futbol existe ya en el municipio en el Calar. Y le informo que en el campo de futbol de chinorros nada.

Y es que nosotros escuchamos a los jóvenes y en más de una ocasión han estado en la Alcaldía, de todos los ámbitos de nuestro pueblo, y fueron ellos los que dijeron que preferían albero en vez de césped, y se ha puesto albero y un sistema de riego.

Y están haciendo una propuesta sobre el suelo que las Normas subsidiarias pone un uso residencial y ahora quieren un equipamiento, por lo que esta moción es otro brindis que usted hace pero no han luchado en ningún momento para que se convierta en equipamientos.

Creo que decir que no se usan los espacios, si es irreal, ahí está la sala escénica, el pabellón deportivo, y próximamente la casa de la cultura, que si son reales, y cuando comenzamos en el 95 no había nada. Y si están estas infraestructuras es gracias a la gestión de este Grupo, y ni hay inversiones irreales ni edificios sin uso.

Por tanto no estamos en contra de la idea, pero le remito a la Innovación de las Normas Subsidiarias que votaron en contra, que establece lo que se puede realizar. Y no dude que se completará lo que hay en el Hoyo, y será una gran infraestructura deportiva y cultural.

Por tanto no estamos en contra, pero es innecesaria hoy, puesto que el campo de fútbol está construido en el Calar, y se está utilizando y nos informan las peñas de las necesidades y se les procura dar cobertura

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que es cierto que tenemos un campo de los años 80, pero eso no debería ser motivo para no avanzar, y el coste es cierto que no viene ahí, ya que yo no soy técnico, pero por otros realizados puede rondar los 400.000 euros, que yo creo que para este ayuntamiento puede ser una inversión asumible, ya que podríamos decir que cuesta un tercio de lo que ha costado el pabellón deportivo.

Y cuando habla de peñas está hablando de gente de fuera. Y lo de que la gente no prefiera el campo de césped permítame usted que lo dude, pero no me lo creo.

Y respecto a lo que ocurría en otra época, yo no voy a venir ahora a hablar de lo que había en otra época. Nosotros lo que tratamos es de hacer propuestas y mirar hacia delante. Pero ustedes, resulta que si hacemos muchas propuestas, dicen que somos muy pesados, que estamos perdiendo el tiempo. También ha dicho antes en el punto anterior que estamos perdiendo el tiempo, que parece que es para alargar el orden del día, y yo creo que son propuestas que se deben por lo menos debatir.

Nosotros el campo de futbol no era una propuesta para este año, pero quizás es viable posteriormente y no supone demorar las que hay. No estamos criticando lo que hay sino avanzar.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que ya le he dicho que no estamos en contra en ese sentido, y no es comparable por ejemplo con la moción de los sueldos, pero no podemos votar a favor ya que se trata de aprobar la construcción de una cosa concreta en una ubicación que no prevén las Normas, y además no vamos a duplicar una infraestructura.

Y respecto a las peticiones de los jóvenes yo le digo que estuve en la reunión donde había una representación de los jóvenes y nos dijeron que preferían el albero con un buen riego, y se ha puesto una instalación de riego magnífica.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que lo mismo que han hecho en el punto anterior plantee otra enmienda para que se desarrolle la idea. Y también decir que nos gustaría estar en esas reuniones y participar ya que no se nos ha invitado

Finalmente el Sr Alcalde manifiesta que a lo largo de la exposición ha cambiado usted el importe del presupuesto primero habla de unos cincuenta y cinco mil euros y luego habla de unos 400.000 euros. También dice usted que los tiempos en los que el grueso de la inversión iba a infraestructuras viales y edificios de escaso uso ha terminado, es que no ha terminado, y si no dígaselo usted a los vecinos de la Calle Maitena, o de la Calle Viñuela, de Camino Prados, quedan muchas infraestructuras por hacer. Me parece una osadía que teniendo un campo de futbol, renovado, se realice otro en vez de las infraestructuras por ejemplo del Barrio de Canales.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 7 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

11.- MOCION GRUPO SOCIALISTA GRABACION Y PUBLICACION PLENOS.

Por el Portavoz del Grupo socialista se cede la palabra a la concejala D^a María Encarnación Álvarez Madrid, que expone la siguiente moción:

Recuperamos la moción presentada, en parte, hace justo un año debido a la situación política actual donde los ciudadanos demandan transparencia, pues la opacidad que ha permitido la ley española en cuanto a la actividad política ha sido cómplice de comportamientos indecentes por parte de algunos. No queremos que esta moción tenga tinte partidista, por lo

que obviamos los casos concretos de corrupción, sólo nos interesa que los vecinos puedan acceder a información relevante de sus representantes políticos de forma sencilla, rápida y moderna, evitando de esta forma generalizaciones poco convenientes.

Por desgracia, han sido innumerables los errores cometidos por los políticos en cuanto a gestión y comunicación, pero que seamos considerados el tercer problema del país, y ascendiendo, es para reflexionar y actuar de forma urgente. Lo de menos quizás sean las cifras, lo realmente grave y relevante, lo inadmisibles, es perder la confianza de la sociedad en la noble tarea del servicio público, no sin razón en los últimos tiempos.

Desde el Grupo Municipal Socialista no podemos más que coincidir con las palabras que el Sr. Alcalde de nuestro municipio formuló en su discurso de investidura: “hoy nuestro pueblo sea ejemplo de transparencia...”. El Grupo Municipal socialista pretende que el ciudadano recupere la confianza en los cargos públicos, y el mejor camino para conseguirlo es la transparencia.

Cuando el Sr. Alcalde, en su investidura, se dirigió al PSOE para decirles *“que les toca controlar y fiscalizar al gobierno de forma exhaustiva... y desde luego las puertas de la alcaldía como para el resto de vecinos estarán abiertas de par en par”* imaginamos que estaba haciendo una apuesta por el acceso efectivo a la información. La oposición, a día de hoy estamos en disposición de afirmar que la celeridad mostrada por nuestros gobernantes a la hora de facilitar información es claramente mejorable, de hecho reina la opacidad. A día de hoy no hay mejor forma de facilitar información a los ciudadanos que el uso de las nuevas tecnologías.

Por todo ello, porque la transparencia no se recita, sino que se ejerce, y porque es nuestra responsabilidad recuperar la credibilidad de toda la sociedad en la clase política presentamos la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1.- Grabar los Plenos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, para su publicación íntegra en la web del Ayuntamiento, facilitando el acceso a la información de forma rápida e íntegra. Se colgarían en el plazo de una semana como máximo, para que la información no pierda vigencia.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que como ya les dijimos cuando se trajo esta moción, los Plenos se publican en nuestra página web para transparencia para que los vecinos y afectados tengan conocimiento. Y además tenemos confianza plena en la fedataria de la corporación y además las actas se aprueban después.

Por la concejala del grupo socialista se manifiesta que nosotros también confiamos y no tenemos problema con la fedataria. Pero

consideramos que no se pone todo lo que aquí se dice para transcribirlo tal cual, ni se hace con inmediatez, y creo que ello sería una manera para acercarlo más a los ciudadanos.

Hoy no viene gente a los plenos, no era como antes cuando los plenos se celebraban por la tarde, y eso hace que se esté alejando de la ciudadanía.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que el Pleno está abierto y es decisión de cada uno si viene o no. Usted dice que no se publica como es, es que se publica lo importante del pleno. La inquietud que tienen los vecinos es por los acuerdos que se adoptan. Y como dice la propia definición es una transcripción sucinta de lo que ocurre.

Por la concejal del Grupo socialista se manifiesta que sigue considerando que es necesario y me mantengo en ello.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dese el 87 al 92 no nos daban conocimiento, solo en el tablón de anuncios. Y creo que si lo publicáramos, entonces sí que creo que contribuiríamos a causar otra impresión. Y lo de pasar los plenos por la mañana se hizo precisamente para evitar situaciones desagradables que ocurrieron.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 7 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

12.- MOCION GRUPO SOCIALISTA TRANSPARENCIA EN RELACION A LOS BIENES CLASE POLITICA.

Por el portavoz del Grupo Socialista se expone la siguiente moción.

Queremos que la declaración de bienes tenga carácter público para que esa información sobre el patrimonio de los concejales y de las concejalas sea de dominio público. Los vecinos tienen derecho a conocer esos datos de los miembros de la Corporación y de observar que existe compromiso en materia de transparencia y de lucha contra la posible corrupción. Se debe hacer pública la declaración de IRPF, no sólo los rendimientos brutos. Solicitamos que los ingresos, bienes y actividades de los concejales se publiquen en la página web municipal. La ciudadanía nos exige máxima transparencia a la hora de publicar los bienes de los miembros de la Corporación.

Debemos dar el paso por convicción propia, y no esperar a que lo tengamos que hacer por la indignación y presión social que ha suscitado todo lo que se ha publicado recientemente sobre algunos “políticos”.

Pedimos, y es la segunda vez, que se publiquen esos datos para que la ciudadanía tenga acceso a los mismos y desaparezca el oscurantismo que se mantiene en este municipio en esta materia.

Muy recientes son las palabras del Rey en su discurso del acto de arranque de la X Legislatura: “Hemos de defender la honradez”. Es más, en el estudio del CIS de febrero de este año los ciudadanos encuestados han respondido que el principal problema que existe en España, tras el paro y los problemas económicos es la clase política, muy por encima de la vivienda o el terrorismo. En Andalucía, en estudios demoscópicos más recientes, se les sitúa como segundo problema de los andaluces.

No es casualidad que los países en los que la ley obliga a las administraciones a trabajar con mayores niveles de transparencia sean precisamente los países con menores índices de corrupción y con mayor satisfacción ciudadana. En unos momentos de crisis y de desconfianza creciente hacia los políticos, la transparencia se vuelve todavía más imprescindible para un funcionamiento correcto de la vida pública. Abrumados por los recortes y los ajustes presupuestarios, los ciudadanos tenemos derecho a acceder fácilmente a la información, y en este caso a la de aquellos que nos representan también. Es muy importante que la nueva legislación alcance a todas las administraciones y todo tipo de organizaciones financiadas con dinero público, porque la experiencia nórdica ha demostrado que lo que resulta extraordinariamente útil es poder controlar las decisiones que se adoptan en los niveles más cercanos, de ahí la importancia de aprobar esta moción en el ámbito municipal.

Proponemos que todos los concejales y cargos de confianza del Ayuntamiento de Güéjar Sierra tengan que hacer públicas las declaraciones de actividades, bienes y derechos patrimoniales desde el inicio de la legislatura o la incorporación al ayuntamiento. Dichas declaraciones garantizarán la transparencia en las actividades de los cargos públicos presentando lo que tenían el pasado año cuando tomaron posesión, lo que tienen al siguiente y cuáles son las diferencias que se perciben, tanto en propiedades como en rentas económicas y cuantas bancarias. Estas declaraciones deberán ser publicadas en la página web del consistorio. Los miembros de la corporación, alcalde y concejales ya teníamos la obligación de hacer una declaración de nuestros bienes, pero ésta quedaba a buen recaudo y nadie podía consultarla. Queremos que el documento que recoja la relación de pertenencias de los ediles y cargos de confianza sea público, para que todos los ciudadanos puedan tener acceso a él. Los ciudadanos desean poder consultar lo que tienen, y tendrán, sus políticos.

Por todo ello, porque la transparencia no se recita, sino que se ejerce y porque es nuestra responsabilidad recuperar la credibilidad de toda la sociedad en la clase política, por todo eso, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1. Obligar a todos los concejales y cargos de confianza del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a que tengan que hacer públicas las declaraciones de actividades, de IRPF, bienes y derechos patrimoniales desde el inicio de la legislatura o la incorporación al ayuntamiento.
2. Esta declaración de bienes tendrá carácter anual, debiendo actualizarse al comienzo de año. Deberán ser publicadas en la página web del Ayuntamiento, para que todos los ciudadanos tengan acceso a ellas.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que hoy en día y según las últimas encuestas la clase política está en el segundo puesto de preocupación, y creo que el dar a conocer los bienes y los rendimientos que es una manera de reflejar la transparencia.

Un vez más estamos de acuerdo con esta moción, pero también es cierto que no todos tienen que ser corruptos, desde la responsabilidad del cargo su mayor interés de realizar esta tarea parece que todos somos iguales. Y aunque hay alguien que lo sea, aquí no hay nada que limpiar, y por esto estamos a favor.

Además ya en el año 2006, ante la falta de petición por parte del Grupo socialista, se acordó la publicación de los bienes de los corporativos de esta casa.

Nosotros vamos a proponer una enmienda, ya que no vemos la necesidad de imponer esta obligación a nadie, vamos a proponer que sea voluntario. Y que sea en el mes de julio.

Ya que como cada uno está obligado a realizar la declaración de la renta a la Agencia Tributaria y también tenemos la obligación de realizar la declaración de bienes, por tanto no estamos obligados a hacerlo al público. Además yo creo que aquí es conocido lo que ganamos todos. Y por tanto creemos que eso es algo voluntario que debe realizar cada uno.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que no es a este Grupo al que se le da esta información y no hay problema para cambiarlo en la moción.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que desde el año 2006 tiene publicado sus bienes, y si alguien quiere puede consultarlo en la página de la diputación. Lo que pasa es que ahora estamos hablando todo el día de lo que se cobra, y cuando estaban ustedes ya no había nada que decir, ni el coche oficial, porque antes también se utilizaba el coche oficial y el Diputado ganaba tres mil euros más que yo. Y es que es muy fácil decir que

se cobra tanto. Y es que nosotros no tenemos ningún problema con la declaración de los bienes.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

.- Invitar a todos los concejales y cargo de confianza del Ayuntamiento de Güéjar sierra a hacer públicas las declaraciones de actividades, de IRPF, bienes y derechos patrimoniales desde el inicio de la legislatura o la incorporación al ayuntamiento.

.- Esta declaración tendrá carácter anual, debiendo actualizarse en el mes de julio, Deberán ser publicadas en la página web del ayuntamiento, para que todos los ciudadanos tengan acceso a ellas.

13.- MOCION GRUPO SOCIALISTA BOLSA DE TRABAJO.

Por el Portavoz del Grupo socialista se cede la palabra a la concejal D^a Francisca Velázquez García, que expone la siguiente moción:

Los principios de transparencia y regeneración democrática están siendo reivindicados por una sociedad que ha empezado a movilizarse para exigir un cambio radical en la forma de hacer y entender la gestión de lo público. Se ha creado este estado de opinión, entre otras cosas, por los casos de corrupción habidos y por el uso abusivo y poco transparente que se ha hecho de las instituciones públicas por parte de algunas personas que han ostentado puestos de responsabilidad en la gestión de dichas instituciones. Todo lo anterior, ha llevado a un creciente desprestigio y falta de credibilidad de la clase política y de las instituciones públicas.

Debemos recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, hay que conseguir una total transparencia en su gestión y funcionamiento, así como facilitar el acceso a la información a todos los vecinos. Uno de los temas que mayor controversia ha suscitado en algunos vecinos en los últimos años, ha sido la contratación de personal por parte de nuestro ayuntamiento, poniéndose en tela de juicio los criterios y las actuaciones que se llevaron a cabo para cubrir los puestos de trabajo vacantes, hecho motivado sobre todo por la falta de transparencia. Para la provisión de vacantes de forma temporal no sabemos si se han seguido los criterios de equidad y justicia, y no lo sabemos porque ha faltado transparencia. Por eso, en esta moción pedimos que se fiscalice la bolsa de trabajo de forma más democrática, participando todos los grupos políticos, y estando abierta a las asociaciones que desean participar.

El Grupo Municipal Socialista quiere que la Comisión de Empleo funcione como tal, transcurrida casi la mitad de la legislatura aún no se ha reunido, hecho incomprensible con la actual situación de desempleo. No es admisible que habiendo aumentado un 23 % el desempleo en nuestro municipio en 2012 se hable de remanentes económicos. Los impuestos de los vecinos deben revertir en su calidad de vida, pues algunos de ellos están pasándolo mal, mientras que su ayuntamiento habla de ahorro. Que todos tengan para cubrir las necesidades básicas, y que esa riqueza revierta en nuestro pueblo. La propuesta del Grupo Socialista pretende establecer medidas prioritarias que permitan la utilización de estos recursos en base a los criterios de transparencia, igualdad y participación que deben regir en la forma de actuar de cualquier administración y, por supuesto, en la de este Ayuntamiento.

Por todo ello, porque la transparencia no se recita, sino que se ejerce, y porque es nuestra responsabilidad dotar de lo básico a nuestros vecinos, dándoles empleo y no limosnas, presentamos la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1. Reunión de la Comisión de Empleo, al menos una vez cada trimestre. Las reuniones serían los viernes anteriores al Pleno Ordinario.
2. Los concejales asistirán a dicha comisión sin percibir remuneración alguna.
3. El horario de las reuniones será de tarde para facilitar la asistencia de los vecinos que así lo deseen.
4. Los datos de quién, dónde y cuánto ha trabajado cada trimestre se facilitarán a los concejales con carácter previo a la reunión de fin de trimestre, siendo publicados a la semana siguiente en la página web del ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo, al finalizar cada trimestre.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que una vez más se presenta una moción muy bonita pero que no es necesaria ya que la bolsa de trabajo está funcionando, y de acuerdo a unas bases que se realizaron de manera consensuada con sus compañeros. Esta casa no tiene nada que ocultar y no es necesario que se convoque la Comisión de Empleo. Y la convocatoria de las reuniones es el ROF el que dice como se hace.

Y respecto de los datos de a quien se contrata y cuando, que se refieren en el punto cuatro de la moción, ya se les da cuenta de ello cuando se les da cuenta de las resoluciones que se dictan y por tanto de las contrataciones. Por tanto la bolsa de trabajo está funcionando y cuando no funcione se

convocará la comisión para que se modifiquen las bases y para que funcione. Por tanto no la vamos a votar porque no la creemos necesaria.

Por la concejal del Grupo Socialista se manifiesta que seguramente es que soy muy torpe y no me he explicado bien, y es que no ponemos en duda que la bolsa funcione, lo único que pedimos es que eso lo veamos todos, ya que nosotros también representamos a unos vecinos y nos preguntan que qué pasa con la bolsa de trabajo. Yo estoy en esa Comisión, y la gente se preocupa de cómo va la bolsa de trabajo ante la situación de paro existente.

Y lo que queremos es verlo todos, que se convoque trimestralmente y para que no suponga coste no se cobre. Y lo mismo que había dicho su Alcalde de que no todos somos corruptos, se acuerda cuando dijo que nos gastábamos el dinero en putas y en droga y yo digo que no éramos nosotros, y es que no todos somos iguales.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que cuando un vecino se preocupa por la bolsa de trabajo y quiere apuntarse se le informa convenientemente de todos los pasos. Y si usted no lo ve acérquese y puede consultar las bases ya que fue un acuerdo de los partidos y no veo la preocupación y no se ha convocado la Comisión de empleo porque no se ha estimado oportuno, cuando sea necesario un cambio se convocará. Y la información de las contrataciones las tiene en las Resoluciones. Por tanto no es que no estemos de acuerdo sino que no es necesario, cuando sea necesario se convocará.

La Portavoz del Grupo socialista manifiesta que no es para fiscalizar, ya que no ponemos en duda la transparencia, es que no lo vemos, el pueblo no lo ve, y queremos que se haga público y más ante la situación actual.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que usted debe conocerlo, y es que la información se le está dando al darle cuenta de las Resoluciones, ya que usted no es nueva en esto, lleva mucho tiempo desde otra atalaya.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 7 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

14.- MOCION POSIBILITAR INVERSION EN EL BARRIO DE CANALES.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

Presentamos esta moción para dar forma al compromiso adquirido por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento con los vecinos del barrio de Canales, compromiso al que nos queremos adherir por considerarlo de justicia.

Los vecinos de este barrio se encuentran en una situación, como bien indica nuestro alcalde en el diario Ideal de 24 de febrero de este año, que “no es digna del siglo XXI”. Como administración más cercana estamos en la obligación de dignificar sus infraestructuras, que no es más que dignificar su día a día. Parece ser que uno de los principales escollos esgrimidos por el equipo de gobierno para no invertir en las calles era la no propiedad de las mismas, algo que no podemos compartir porque hace escasos dos meses la asesora jurídica de este ayuntamiento nos dejó muy claro que no existen calles privadas en nuestro municipio, y que la jurisprudencia al respecto lo afirma de forma clara. Además, existen otras formas legales que han podido llevarse a cabo y que nunca ha querido ejercer este equipo de gobierno, como la expropiación u ocupación del vial por ser público por definición. Legislatura tras legislatura, y promesas tras promesas, algunas grabadas, los vecinos siguen con viales indignos para los tiempos que corren. Ya parece que la cesión se ha realizado, de lo cual nos alegramos todos, por eso es el momento de movernos como Corporación.

Hemos querido mostrar nuestro desacuerdo con las actuaciones llevadas a cabo, y más aún con las promesas hechas, pero jamás cumplidas. No obstante, la función del presente acuerdo es la de mirar hacia adelante y solucionar los problemas inmediatos, aquellos que son competencia del ayuntamiento, como indica la legislación. Por todo eso, pedimos que los más de 400.000 € que los vecinos van a devolver a la Junta en concepto de préstamo por materiales, y que van a revertir íntegramente en este Ayuntamiento, se inviertan al 100% en infraestructuras del citado barrio. Sabemos que la ley obliga a no invertir más del 25% en infraestructuras, pero por unanimidad de este Pleno se pueden tomar acuerdos que posibiliten esa inversión, como ya prometió el Sr. Alcalde en persona a los vecinos, aunque la diferencia se destine de otros ingresos del Ayuntamiento. La palabra del equipo de gobierno está dada a los vecinos, y si queremos dinamizar y dignificar este barrio, por parte del PSOE no encontrarán más que colaboración.

Por todo ello, porque sería tremendamente injusto que, tras años de espera y de paciente pago de impuestos por parte de los vecinos de Canales, el dinero que recibe nuestro Ayuntamiento directamente de los autoconstructores no se destinase a situarlos en el siglo XXI, como al resto de vecinos, por eso presentamos la siguiente moción, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1. Comprometerse por escrito a invertir en infraestructuras el 100% de la cantidad recibida por este ayuntamiento como pago de los

préstamos pendientes de los autoconstructores de la primera y segunda fase de viviendas de Canales.

2. Complementar con ingresos del Ayuntamiento el 25% que permite la ley, para cumplir así con la palabra dada de invertir una cantidad equivalente al 100%.
3. Agilizar al máximo los trámites para que los viales comiencen a adecentarse en el ejercicio 2013, o como máximo a comienzos de 2014.

Por el Partido Popular interviene la concejal D^a Ana Vanessa García Jiménez y manifiesta que me alegro que den credibilidad por primera vez al compromiso adquirido por el equipo de gobierno con los vecinos de Canales aunque permítame que no me lo crea.

Ustedes han sido los primeros que han desacreditado al equipo de gobierno en Canales y lo siguen haciendo con mentiras, con muchas mentiras. El problema que sufren 35 familias en Canales es consecuencia única y exclusiva de su partido. Es muy difícil hacer las cosas peor. Es muy difícil saltarse la ley de manera tan reiterada.

Y es muy difícil engañar tanto durante tantos años a ya tanta gente sin ocultar otros intereses que afortunadamente ya están saliendo a la luz. Y no me diga usted que no sabe mucho de esta situación.

Y me explico, el ABC del urbanismo municipal es: Plan Parcial- suelo urbanizable- licencias de obras- edificaciones.

Pues su partido pasó del punto 1 al 4 de golpe, es decir saltándose la Ley. ¿Cómo es posible que la Junta de Andalucía, competente en planeamiento, construyese 35 viviendas en un suelo que no era suyo y con el planeamiento sin desarrollar?

Eso es ilegal, eso es lo que su partido hizo y por eso ahora el problema es un problemón.

Y ha tenido que ser un ayuntamiento del PP quien arregle el planeamiento, quien apruebe unas listas de autoconstructores mirando al techo y quien tras mantener cientos de reuniones con la Junta, con diversos vecinos y con técnicos deslíe la gran madeja de lana de la que aún queda mucho por averiguar, pero no cesamos en nuestro empeño y más pronto que tarde quedará todo claro como el agua.

Todo ello con la inestimable ayuda de las zancadillas piedras en el camino y mentira de los supuestos interlocutores, de los que usted (su compañero)

forma parte. Ustedes han utilizado este asunto para golpear al PP y lo único que han conseguido es golpear a 35 familias.

Respecto a la Moción que nos ocupa, decir que no comparten que la calles no son públicas, me parece cuanto menos de un cinismo absoluto. En primer lugar busquen la definición callejero fiscal, y en segundo lugar sabiendo como saben que la finca donde se supone están las viviendas y las calles era de los Centenillos y aún no está parcelada...vayan a tomarle el pelo a otro.

Y dicen que podíamos haberlas expropiado, es verdad, pero es que confiábamos en que ustedes los responsables de esa cooperativa las cederían de buena fe, que ilusos nosotros. Solo han tardado 5 años desde aquel requerimiento notarial, 30 meses que han estado obstaculizando la resolución del problema a posta.

Amén de que si expropiamos entonces rápidamente habrían sacado ustedes la pancarta y a Franco a pasear para defender a los oprimidos por el Yugo del PP.

Y continúa la moción diciendo: “promesas tras promesas.. algunas grabadas” ¿Ven ustedes como no necesitan la autorización del Pleno para grabarnos?. Y a se lo he dicho hoy y hace dos semanas pero no quieren enterarse, se lo voy a repetir: Los terrenos han sido cedidos a la Junta de Andalucía en escritura pública hace un mes.

Se lo repito otra vez. Se firmó hace un mes, 5 años después del requerimiento notarial 2 años después de que en esta misma sala, usted (su compañero) no engañase a todos, Ayuntamiento Junta y Vecinos de Canales.

Porque no quiero que se me olvide, la cooperativa, titular del terreno está en liquidación desde el año 2007. Otra mentira más al Ayuntamiento y a los propios vecinos que tratábamos de resolver los problemas con un ente que no existía, ni representaba a los autoconstructores.

Y centrándonos en los acuerdos que se proponen, les diré que estamos de acuerdo con el fondo pero no con la forma.

En primer lugar el primer punto y el segundo se contradicen. En segundo lugar, aún no sabemos de qué dinero estamos hablando porque los autoconstructores debieron firmar unos contratos con la Junta en los que se contenían las condiciones de la adjudicación y no se firmaron. ¿Usted lo firmó? Y en cuanto a comprometernos a un ejercicio presupuestario que no sabemos si podremos cumplir porque depende de tres partes, y los liquidadores de la cooperativa hasta la fecha no han resultado muy cooperantes, pues no podemos hacerlo.

Afortunadamente la otra parte que es la Junta sí que esta por fin por la labor, ha sido llegar IU a la Consejería y empezar a colaborar 100% con nosotros en el tema de Canales.

Por último quiero decirle que repase las grabaciones porque el compromiso de este equipo de gobierno con los vecinos de Canales es invertir en los viales la misma cuantía que supongan los prestamos el doble o lo que haga falta, y eso es lo que vamos hacer, aunque los que llevan 20 años no les guste. Por ello proponemos una enmienda que sustituye los 3 puntos del acuerdo por el siguiente:

1.- Comprometerse a invertir en el Barrio de Canales la cantidad necesaria en infraestructuras de saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, telefonía, pavimentación jardinería y mobiliario urbano para completar las obras de viabilidad en el momento en que la situación jurídica de las calles esté resuelta

A continuación interviene el concejal socialista y manifiesta que cuando usted se dirija a una persona y le llame, cínico, mentiroso, que no sabe lo que firma...., debería por lo menos argumentarlo, y si no le pido por favor que no lo haga.

Y creo que usted va por otro sitio diferente respecto a la grabación, y se refiere a un compromiso con los vecinos.

Respecto a la titularidad de las calles si son públicas, yo no lo he dicho, eso me lo dijo la asesora jurídica del ayuntamiento. Pero vamos yo también le pregunto si todas las calles y plazas están a nombre del ayuntamiento en el registro.

Y también que quizás desconozco menos cosas de las que usted se piensa. Pues que la cooperativa estaba en liquidación desde 2007 pues yo no lo sabía.

Respecto de la culpa, yo creo que todos tenemos culpa, las tres partes, Ayuntamiento Junta de Andalucía y la cooperativa, pero creo que la ciudadanía está ya un poco cansada y lo que queremos es resolver, que el compromiso sea firme, y que se destine el dinero de los autoconstructores a ello.

Tampoco quiero yo sacar una conversación que tuve con usted y lo que se habló allí.

Y si dice que se ha mentido, que se ha tergiversado, nos debe dar sus argumentos. Ya que también la visión de cada uno es distinta. Y nosotros el único interés que tenemos es solucionar y no sé porque dice que puede haber otros intereses aquí.

El problema yo creo que es grave y ahora parece que hay alguna vía de solución, y para eso es para lo que estamos aquí. Lo que pretendemos es que se adquieran compromisos para solucionar el problema.

Además si el suelo estaba sin desarrollar porque se paga el Impuesto de Bienes Inmuebles, y las piedras en el camino ustedes conocen muchas piedras.

Por la concejal del Grupo Popular se manifiesta que reitera lo del cinismo y las mentiras que contiene la moción, y no me entra en la cabeza que usted esté engañado.

Dice que el Grupo socialista no tiene nada que ver, cuando el presidente de la Cooperativa ha estado con el Exdelegado de Medio Ambiente para sacarle rédito electoral, estuvo en la sede del PSOE para quitar al PP de este ayuntamiento. Claro que tergiversa la verdad, es que usted ha sido interlocutor y al final las mentiras tienen las patas muy cortas, y eso para mí es tergiversar. Y ahora insiste que no es el momento de los culpables.

Y lo de las calles busque en el callejero fiscal, y también háblelo con el consejero, y dígame que no va a tener ninguna calle en nuestro pueblo.

Y es que este Ayuntamiento tiene un inventario con los bienes del Ayuntamiento. Y lo de pagar el Impuesto de bienes inmuebles, quienes dieron de alta en el catastro las viviendas fueron ustedes, los que llevaron al catastro el plano parcelario, claro que luego resulta que la finalidad era adquirirlas por usucapión.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta que entonces lo que está lleno de cinismo y de mentiras es la moción, vamos avanzando.

Y mire yo que sé dónde ha ido el Presidente de la cooperativa en su vida privada, yo no puedo ser responsable de lo que haga otra persona, yo soy responsable de lo que haga yo, como Ana Mato.

Habla usted de culpables, pues si hay delito llévelo a la justicia.

Y creo que si se paga un impuesto de bienes Inmuebles de naturaleza urbana, será porque es urbano.

En definitiva, creo que nos estamos desviando del tema, y que lo que tenemos es un problema que hay que solucionar. Y cada vez que nos presenten algo para el Barrio de Canales estaremos encantados de aprobarlo y pedir soluciones.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente tenemos un grave problema. Pero también saben que cumplimos lo que decimos y que

vamos a tratar de solucionarlo. Y que lo que antes no había conseguido el Delegado del PSOE, lo ha conseguido el Delegado de IU, y al final la prensa es la que ha conseguido que se cedan los terrenos, después de tantos años.

Y respecto a la moción, como ha explicado la concejala, nosotros no podemos adoptar ese compromiso tal y como lo solicitan, será cuando esos hipotéticos ingresos se produzcan, porque aún no se ha firmado ningún contrato ni se sabe el importe, cuando, con los correspondientes informes se traerán al Pleno y se verá donde se puede gastar, ya que eso es Patrimonio Público de Suelo. Y lo que no podemos hacer es saltarnos la Ley.

Y respecto a que cada uno puede ir a las sedes de los partidos políticos, por supuesto, pero las cosas de las instituciones se resuelven en las instituciones. Y creo que la obra de la depuradora que se inició 6 días antes de las elecciones municipales, fue únicamente con fines electoralistas.

Y tanta ingenuidad por su parte no me la creo, lo que pasa que su partido ha utilizado este asunto para golpear al PP, sin entender que a quien estaba golpeando era a los vecinos. Qué casualidad que el convenio firmado con la Junta de Andalucía sea el único que contiene una cláusula diferente relativa al acta de recepción, que no la tienen ningún otro firmado con ayuntamientos.

Usted sabe que hemos tenido muchas reuniones con la finalidad de resolver el tema y se nos ha tomado el pelo, muchas veces. Usted cree que es posible que después de 5 años se hayan cedido los terrenos y nos hayamos tenido que enterar por la prensa. Sin embargo, si hemos sido nosotros los que tuvimos que aprobar la lista de acutoconstructores, sin mirar si cumplen los requisitos. Y usted me puede decir que los 35 cumplen con el proyecto que se aprobó.

Por tanto nuestro compromiso es que nosotros vamos a invertir lo que haga falta, ya que también imagínese que mañana llega la cooperativa y nos da el dinero que ha cobrado a los vecinos y no tenemos que aportar tanto.

Y por otra parte le digo que si usted está tan convencido, yo mañana le cedo mis competencias para que acepte las calles con los informes en contra, y asuma esa responsabilidad, porque yo no la puedo asumir.

Lo cierto es que la mayoría de los autoconstructores no cumplen los requisitos, y resto de los vecinos no han podido acceder a esas viviendas.

Y me da vergüenza lo que hizo Paco Cuenca 6 días antes de las elecciones, poner toda la comunidad Autónoma al servicio del PSOE por esos votos, no me imagino lo que hará por doscientos mil votos.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1.- Comprometerse a invertir en el Barrio de Canales la cantidad necesaria en infraestructuras de saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, telefonía, pavimentación jardinería y mobiliario urbano para completar las obras de viabilidad en el momento en que la situación jurídica de las calles esté resuelta

PUNTO URGENTE.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA POTENCIAR LA EQUIDAD Y LA JUSTICA BOLSA DE TRABAJO PERSONAS DISCAPACIDAD.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que dicha moción se presentó en tiempo pero por error no se ha incluido en el orden del día. Sometida la urgencia del asunto a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, y se procede a continuación por la concejal del Grupo Socialista D^a Francisca Velázquez García a su exposición:

Presentamos esta moción para solicitar la reserva de plazas para personas discapacitadas en las ofertas de empleo del Ayuntamiento, aquellas que surgen de la bolsa de trabajo. En momentos de crisis es cuando se hacen más necesarias estas medidas, pues el colectivo de personas al que hacemos referencia tiene el acceso al trabajo aún más difícil que el resto, siendo necesaria una discriminación positiva para que la integración social sea una realidad, y no sea mera retórica. En los momentos complicados por los que pasamos no tenemos que permitir que las familias sean su único sustento y que dejen de sentirse útiles para la sociedad, siendo el empleo la forma más directa de mantener su dignidad.

Según la Ley de Integración social de Minusválidos, se establece la obligatoriedad para las administraciones públicas de una cuota del 5% para personas con discapacidad, así como introducir en la oferta de empleo público de cada año la reserva de un cupo no inferior al cinco por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de modo que dicho colectivo llegue a alcanzar el dos por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Esto es importante, pero esta moción no va por ahí, sino por la necesidad de incorporarlos a los empleos eventuales que oferta la bolsa de empleo, siendo

necesario establecer unos criterios que permitan su efectiva incorporación al mundo laboral.

En la actualidad el Ayuntamiento no cuenta con ninguna persona de estas características en su plantilla. De hecho, no tenemos ningún trabajador con esas características porque nunca se van a ofertar en una sola convocatoria 20 plazas, de forma que una de ellas sea de obligada reserva para personas con discapacidad. Es una obligación de las administraciones públicas establecer criterios objetivos para que el personal con discapacidad pueda acceder al empleo, buscando un sistema equitativo de forma que se permita el acceso. Más allá del mandato legal contenido en la Ley, el empleo de las personas con discapacidad es una necesidad social, y a nosotros nos corresponde tratar de facilitar y hacer efectivo el derecho al trabajo tal y como se proclama en la Constitución Española.

Porque, en estos tiempos difíciles y de grave crisis económica, uno de los colectivos más vulnerables son las personas que sufren algún tipo de discapacidad al no encajar en los estándares que demasiadas empresas exigen. Por todo lo anterior, esta propuesta es una oportunidad de mostrar sensibilidad política y facilitar la igualdad de oportunidades. Por todo ello presentamos la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes acuerdos:

1. Promover el empleo por cuenta propia y ajena del discapacitado mediante acuerdos formativos e informativos de las distintas asociaciones granadinas que trabajan con discapacitados, a través de las cuales se ofrezca: orientación laboral, motivación, intermediación con empresas y formación para mejorar su cualificación profesional, así como realizar campañas de sensibilización con el sector empresarial para que realicen más y mejores contrataciones.
2. Fomentar la contratación de personas con discapacidad en nuestro Ayuntamiento, debiendo estar empleada al menos una de ellas en cada momento. La bolsa de trabajo creará una plaza rotatoria para el personal con discapacidad, y si no hubiese suficientes demandantes se podría incluir algún colectivo desfavorecido en dicha bolsa.

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular manifiesta que es un tema de suma importancia y muy sensible con el que estamos totalmente de acuerdo, y ya se está haciendo ya que se firmó un convenio con la Asociación FEAPS Andalucía y se contrató una persona. No obstante respecto del segundo punto es que no siempre surge la necesidad y cerrar a que sea obligatorio para todas las categorías tampoco lo veo bien,

porque a lo mejor la necesidad que surge no puede ser desempeñada por esa persona. Por tanto se propone realizar una enmienda donde el acuerdo sea fomentar la contratación de personas con discapacidad, cuando el puesto a desempeñar sea el adecuado.

Por la concejal del Grupo socialista se manifiesta que si no se podría incluir de alguna manera un puesto a media jornada, durante un tiempo al año, para que estas personas tuvieran acceso, ya que siempre va haber una persona de estas características, o colectivos desfavorecidos para que esa plaza estuviera siempre cubierta.

Finalmente el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no podemos crear ninguna plaza por ahora, no sé en el año 2014. Y no podemos cerrar y encasillar para que sea obligatorio, sino fomentar y facilitar el acceso en cuanto que sea acorde con el puesto ofertado, colaborando con las asociaciones para encontrar la mejor salida laboral para cada caso.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

Fomentar la contratación de personas con discapacidad en nuestro ayuntamiento, en cuanto al trabajo ofertado y la capacidad de la persona sean acordes para el desempeño del mismo, colaborando con las Asociaciones para encontrar la mejor salida laboral para cada caso.

PUNTO URGENTE.- DISOLUCION CONSORCIO UTEDLT LA ZUBIA

Sometida la urgencia del asunto a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, y se procede a continuación por la concejal del Grupo Popular D^a Ana Vanessa García Jiménez a su exposición:

Teniendo en cuenta la situación actual del Consorcio UTEDLT de la Zubia del que esta Entidad Local es miembro, cuyas causas motivadoras son conocidas y han sido expuestas y debatidas en el seno de su Consejo Rector en las últimas sesiones tanto ordinaria como extraordinarias.

Teniendo en cuenta, además, que en la última sesión ordinaria del citado Consejo Rector se aprobó la Propuesta de la Presidencia del Consorcio de proceder inicialmente a la disolución del Consorcio UTEDLT con efectos de 30 de junio de 2013, realizando previamente la correspondiente

liquidación de los derechos y obligaciones de la totalidad de los entes consorciados, entre sí y para con terceros acreditados cuales fueren. Puesto que en la Propuesta aprobada se establecía un procedimiento ordenado y temporalizado de actuaciones a llevar a cabo para concluir con la disolución definitiva del Consorcio que incluía, entre otros, la adopción por cada Ayuntamiento antes del 15 de marzo de 2013 del oportuno acuerdo formal de disolución del Consorcio UTEDLT adoptado por el mismo órgano municipal que en su día acordó su constitución o adscripción, para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del propio Consorcio, al Pleno del Ayuntamiento se formula la propuesta de disolución con efectos de 30 de junio de 2013.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que a pesar de haber luchado por el mantenimiento de los ALPES ya que considerábamos que realizaban un buena labor, pero sino ha sido posible tampoco tiene mucho sentido que se mantenga el consorcio.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen:

Primero: APROBAR FORMALMENTE la disolución del Consorcio UTEDLT de la Zubia con efectos de 30 de junio de 2013.

Segundo: Remitir a la Presidencia del Consorcio UTEDLT de la Zubia certificación de este acuerdo

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el Portavoz del Grupo Popular se formula el siguiente:

.- Ha fallecido D^a concepción Marín, la abuela del pueblo, y para mí ha sido un ejemplo cercano de una víctima del terrorismo y en todos los sentidos, y desde que aquí quiero trasmitir mi pésame a la familia. Al que se unen todos los miembros de la corporación.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que si no va a contestar a las preguntas que tenemos hechas por escrito, y se le facilite la información solicitada, este Grupo se levanta del Pleno.

Por el Alcalde se manifiesta que se han contestado todas, y la información solicitada, se le facilitará en el momento que la Secretaria-interventora tenga disponibilidad

Tras abandonar el Pleno los concejales del Grupo Socialista y no existiendo más ruegos y preguntas que hacer, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.